

Expediente: **699/25**

Carátula: **ALARCON NATALIA LORENA Y OTROS C/ ROMERO NATIVIDAD EDITH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23305983284 - ALARCON, NATALIA LORENA-ACTOR

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - GARCIA, Ariel Omar-DEMANDADO

20165419074 - ROMERO, Natividad Edith-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 699/25



H105011721170

JUICIO: ALARCON NATALIA LORENA Y OTROS c/ ROMERO NATIVIDAD EDITH Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 699/25.

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado en la presentación que antecede, las constancias de autos y encontrándose vencido el término otorgado por providencia de fecha 03/02/26, ténganse por incontestado por el demandado ARIEL OMAR GARCÍA el traslado de demanda allí ordenado.

Haciendo efectivo el apercibimiento oportunamente dispuesto, téngase como domicilio digital constituido por dicho demandado, a los estrados digitales de esta Sala I° de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo.

Ábrase a prueba la presente causa por el término de 40 (cuarenta) días. (Art. 51 del C.P.A.). AFC

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.